



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Carta N°: 1932

MAT.: Informa lo que indica.

Santiago, 17 NOV 2014

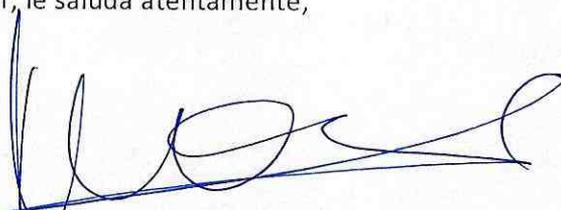
SEÑOR
Luis León

Esta Superintendencia del Medio Ambiente ha recepcionado denuncias por emisión de ruidos por parte de una Maestranza ubicada en Nueva Central N° 4240, comuna de Conchalí, Región Metropolitana, lo que podría implicar eventuales infracciones a la Norma de Emisión de Ruido, aprobada por Decreto Supremo N° 38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente.

Se hace presente que la Superintendencia del Medio Ambiente tiene competencia sancionatoria en relación al incumplimiento de la norma antes señalada. En consecuencia, podría iniciar un procedimiento sancionatorio cuyas sanciones podrían ser Amonestación por escrito, Multa de una a diez mil unidades tributarias anuales y Clausura temporal o definitiva.



sin otro particular, le saluda atentamente,


Marie Claude Plumer Bodin

Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente


SSV

Distribución

- Luis León, Nueva Central N° 4240, Conchalí. (Carta Certificada).

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización